

**ANEXO**  
**Cuadro Comparativo**

**Prospecto Simplificado del Fondo de Fondos BBVA Preservación de Capital FMIV**

<b>Texto Actual</b>	<b>Nuevo Texto</b>
<p style="text-align: center;"><b>FONDO DE FONDOS BBVA PRESERVACIÓN DE CAPITAL FMIV</b></p> <p style="text-align: center;">Fondo de Fondos - Dólares Americanos Sub-clasificación: Fondo Mutuo Mixto Moderado Prospecto Simplificado</p> <p>Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad. Fecha de entrada en vigencia del documento: 23 de enero de 2020 Inscripción en el RPMV: fue inscrito mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 026-2009-EF/94.06.2 de fecha 19 de noviembre del 2009. Es un fondo administrado y gestionado por BBVA Asset Management SA SAF Plazo de vigencia: Indefinido</p>	<p style="text-align: center;"><b>FONDO DE FONDOS BBVA PRESERVACIÓN DE CAPITAL FMIV</b></p> <p style="text-align: center;">Fondo de Fondos - Dólares Americanos Sub-clasificación: Fondo Mutuo Mixto Moderado Prospecto Simplificado</p> <p>Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad. Fecha de entrada en vigencia del documento: xx de xxxxx de 202x Inscripción en el RPMV: fue inscrito mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 026-2009-EF/94.06.2 de fecha 19 de noviembre del 2009. Es un fondo administrado y gestionado por BBVA Asset Management SA SAF Plazo de vigencia: 3 meses a partir de la entrada en vigencia de este documento</p>
<p><b><u>Objetivos y Política de Inversión</u></b></p> <p>(...)</p> <p>Recomendación: El FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) años.</p>	<p><b><u>Objetivos y Política de Inversión</u></b></p> <p>(...)</p> <p>Recomendación: El FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.</p>
<p><b><u>Procedimiento de suscripción y rescate:</u></b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plazo mínimo de permanencia: 30 días calendario contados a partir del día siguiente de efectuado el aporte.</li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Se podrá realizar la suscripción inicial del FONDO y suscripciones posteriores a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA</li> </ul>	<p><b><u>Procedimiento de suscripción y rescate:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Modalidad de aportes permitida: Aportes dinerarios (...)</li> <li>● Plazo mínimo de permanencia: No aplica (...)</li> <li>● Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Se podrá realizar la suscripción inicial del FONDO y suscripciones posteriores a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente. Asimismo, también se podrán realizar suscripciones y rescates a través de medios electrónicos (página web), siempre que exista el consentimiento expreso del partícipe para el uso de estos</li> </ul>

serán atendidas el día útil siguiente. Asimismo, también se podrán realizar suscripciones y rescates a través de medios electrónicos (página web), siempre que exista el consentimiento expreso del partícipe para el uso de estos medios, durante las 24 horas del día, durante todos los días del año. Las suscripciones y rescates programados se podrán realizar de forma presencial en las oficinas de BBVA, y en el caso de suscripciones programadas también se podrán realizar a través de Banca por Internet del BBVA.

medios, durante las 24 horas del día, durante todos los días del año

### Comisiones y gastos del fondo

(...)

Gastos a Cargo del Inversorista	%
i) Comisión de Suscripción <sup>1</sup> :	<b>0.00%</b>
ii) Comisión de Rescate <sup>2</sup> :	<b>2.00 % + IGV</b>
iii) Comisión de Transferencia <sup>3</sup> :	<b>0.00%</b>
iv) Comisión de Traspaso <sup>4</sup> :	<b>0.00%</b>
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	<b>US\$ 50.00 + IGV</b>

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo <sup>5</sup> :	<b>0.50 % + IGV</b>
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	<b>Hasta 5.00%</b>

(...)

<sup>5</sup> Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

### Comisiones y gastos del fondo

(...)

Gastos a Cargo del Inversorista	%
i) Comisión de Suscripción <sup>3</sup> :	0.00%
ii) Comisión de Rescate:	No aplica
iii) Comisión de Transferencia <sup>2</sup> :	0.00%
iv) Comisión de Traspaso <sup>3</sup> :	0.00%
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo:	0.50 % + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%
iii) Tributos cobrados por la SMV	0.0252% aproximadamente <sup>4</sup>

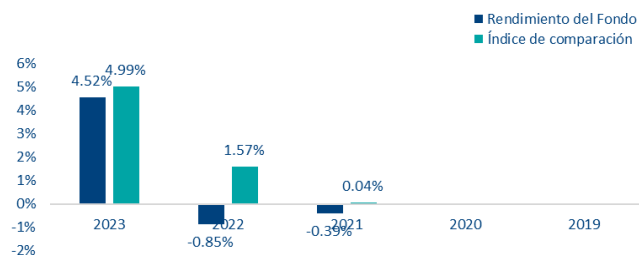
(...)

<sup>4</sup> La contribución del fondo mutuo a la SMV asciende a 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente. Dicha contribución no se encuentra sujeta al IGV.

## Rentabilidad histórica (\*)

## Rentabilidad histórica (\*)

El fondo cambió de tipología y política de inversión el 20 de enero de 2020



(\*) La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta. El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

## Información adicional

(...)

<https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos>

donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del FONDO y otra información periódica del FONDO.

## Información adicional

(...)

<https://fondos.bbva.pe/>

donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del FONDO y otra información periódica del FONDO.